



NOTA T.A. N° 122 -

Concepción, 10 de setiembre del 2.018.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y PENAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION, tiene el agrado de dirigirse a V.E., a fin de presentarle el informe requerido por Excma. Corte Suprema de Justicia; en virtud de la N.S.N° 1.939 de fecha 20 de agosto del 2.018. -----

A continuación, se presenta el siguiente cuadro, en el que se detalla la cantidad de expedientes, que radican con los señores Miembros del Tribunal de Alzada: -----

Miembro Favio Alberto Cabañas Gossen			
	Civil	Laboral	Penal
Para Preopinar	2	3	0
Con Voto	1	0	4
Sub-total	3	3	4
Total Expedientes			10
Miembro Julio Cesar Cabañas Mazacotte			
	Civil	Laboral	Penal
Para Preopinar	8	4	5
Con Voto	1	0	2
Sub-total	9	4	7
Total Expedientes			20
Miembro Luis Alberto Ruiz Aguilar			
	Civil	Laboral	Penal
Para Preopinar	7	2	9
Con Voto	13	3	9
Sub-total	20	5	18
Total Expedientes			43
Miembro Elisa Leonor Bareiro Cardozo, por inhabilitación			
	Civil	Laboral	Penal
Para Preopinar	0	1	0
Total Expediente			1
Miembro Eliodoro Molinas Ovelar, por inhabilitación			
	Civil	Laboral	Penal
Para Preopinar	0	0	1
Total Expediente			1

Car:

Expedientes que radican en Secretaría, debiendo ingresar en el próximo sorteo a los efectos del estudio correspondiente.-			
	Civil	Laboral	Penal
Sub-total	2	0	5
Total Expedientes	7		
Total Expedientes en los que deben dictarse Acuerdo y Sentencia	82		

Se permite presentarle sus respetuosos saludos.-

DIOS GUARDE A V.E.-

Ante mí:

Abog. Sergio R. Peña Rojas
Actuario Judicial

Favio A. Cabanás Gossen
Miembro



A.

E.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN;
ABG. LUIS ALBERTO RUIZ AGUILAR**

E.

S.

D.

...///...cibido y puesto al Despacho de S.E., en fecha de hoy lunes diez de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas y cuarenta y tres minutos. Conste.-

Concepción, 10 de setiembre de 2018.-

Suprema de Justicia.-

ELÉVESE, al Presidente de la Excma. Corte

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

Ante mí:

[Handwritten signature]



NOTA T.A. N°.....4!:-

Concepción, 07 de setiembre del 2018.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE APELACION PENAL DE LA ADOLESCENCIA Y APELACION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE CONCEPCION, ABOGADOS AMADO ALVARENGA CABALLERO, ELISA CARDOZO BAREIRO Y ELIODORO MOLINAS OVELAR, quienes suscribimos, tenemos el honor de dirigirnos a V.E., en cumplimiento a la Nota N.S. N° 1939 de fecha 20 de agosto del año en curso, a fin de elevar informe al Consejo de Superintendencia sobre la cantidad de expedientes en estado de “Autos para Sentencia”, que se encuentran en los Despachos de los Magistrados.

Por la presente, se informa que este Tribunal a la fecha cuenta con dos expedientes en estado de “Autos para Resolver” que corresponden al fuero especializado de la Niñez y la Adolescencia, manteniendo al día la tramitación de todos los procesos a su cargo, conforme al principio de celeridad debido al interés superior del niño.

Al efecto se eleva la nómina de dichos expedientes con la indicación de la fecha de la providencia de AUTOS PARA RESOLVER y la designación del Miembro en cuyo Despacho se encuentra para proyecto:

1°) “MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA POR B.G.C.M. Y OTROS C/ ISIDRO CAREAGA GOMEZ S/ ASISTENCIA ALIMENTICIA” con providencia de fecha 23 de agosto del 2018; en el Despacho del Segundo Miembro Abog. Eliodoro Molinas Ovelar.

2°) “J.R.G. S/ RESTITUCION INTERNACIONAL” con providencia de fecha 20 de agosto del 2018, en el Despacho del Primer Miembro Abog. Amado Alvarenga Caballero.

Los expedientes que a continuación se detallan son juicios que se encuentran en trámites en Secretaría: 1°) “PIRAY S.A. C/ LA ESMERALDA S.A. S/ DESLINDE Y OTROS”, con providencia de “Autos” de fecha 08 de agosto del 2018, y con el respectivo informe de la Ujier sobre la Acordada N° 516/ del 22 de abril del 2008 Art. 11 ; 2°) “R.H.P. DE LA ABOG. ROSALBA MARTINEZ BAZAN EN LOS AUTOS: “MIGNA MIGUELA BORJAS DEL PADRE POR Y.J.B.D.P. C/ RICHARD FERREIRA DIAZ S/ RECONOCIMIENTO DE FILIACION” con providencia de “Autos” de fecha 09 de julio del 2018, y con el respectivo informe de la Ujier sobre la Acordada N° 516/ del 22 de abril del 2008 Art. 11. El recurso de apelación fue planteado por la profesional Abog. Rosalba Martínez Bazán contra el

Eliodoro Molinas Ovelar
Abog. Eliodoro Molinas Ovelar
Presidente Tribunal de Apelación

Amado Alvarenga Caballero
Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

Elisa L. Cardozo
Abog. Elisa L. Cardozo
Miembro Tribunal de Apelación

K. Chamorro O.
Abog. Jfff K. Chamorro O.
Actuaria Judicial

Recibido en la Secretaría
Corte Suprema de Justicia
de año
y
Conste.

...///... Auto Interlocutorio que regula sus honorarios en Primera Instancia; 3°) “MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA POR L.G.M.S. S/ MEDIDA CAUTELAR (GUARDA)” con providencia “DEL RECURSO DE APELACION interpuesto y fundado, traslado a la otra parte por el termino de Ley”, de fecha 07 de setiembre del 2018.-----

Asimismo, los expedientes que se detallan a continuación se encuentran suspendidos para su estudio debido a que fueron elevados a la Corte Suprema de Justicia por los siguientes motivos: Impugnación por inhibición de uno de los Miembros; Recusación con causa; Acción de Inconstitucionalidad, y que se justifican en la nómina de cada juicio: -----

1°) “R.H.P. DE LOS ABOGS. TERESA MAGDALENA DIAZ Y ANIBAL LARRIERA EN LOS AUTOS: “MYRIAM BEATRIZ DENIS DE HOLTS C/ MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION S/ AMPARO CONSTITUCIONAL”; se planteó acción de Inconstitucionalidad en el expediente principal, motivo por el cual se encuentra suspendido.-----

2°) “RECURSO DE QUEJA POR APELACION DENEGADA PLANTEADA POR EL ABOG. GUSTAVO DAVID BONZI VILLALBA CONTRA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SEGUNDO TURNO, A CARGO DE LA JUEZA LAURA VILLALBA CARDOZO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: “LAURA SUSANA PINTOS PATIÑO POR M.L.E.P. C/ GUSTAVO ADOLFO ESTIGARRIBIA S/ VENIA JUDICIAL CON FINES DE RADICACION, OBTENCIÓN DE PASAPORTE Y REGIMEN DE CONVIVENCIA”; por impugnación del Miembro Luis Alberto Ruiz Aguilar contra la inhibición del Miembro natural Eliodoro Molinas Ovelar. Se elevó compulsas del incidente a la Corte Suprema de Justicia por Nota T.A. N° 04 de fecha 09 de febrero del 2018.-----

3°) “ELADIO RIOS ALMIRON Y MARIA BEATRIZ LOPEZ DE RIOS POR K.D.R.W. S/ VENIA JUDICIAL PARA VENTA DE INMUEBLE”; por impugnación del Miembro Luis Alberto Ruiz Aguilar contra la inhibición del Miembro natural Eliodoro Molinas Ovelar. Se elevó compulsas del expediente principal a la Corte Suprema de Justicia por Nota T.A. N° 40 de fecha 28 de agosto del 2018.-----

4°) “RECUSACION CON CAUSA PLANTEADA POR EL SEÑOR JULIAN BAEZ MARTINEZ, BAJO PATROCINIO DE ABOG. EN EL JUICIO CARATULADO: JUAN IGNACIO BOGADO S/ RECONOCIMIENTO DE FILIACION EXTRAMTRIMONIAL” por Recusación con causa contra el Miembro Luis Alberto Ruiz Aguilar. Se elevó el incidente a la Corte Suprema de Justicia por Nota T.A. N°109 de fecha 12 de diciembre del 2017.-----

5°) “RECUSACION CON EXPRESION DE CAUSA PLANTEADA POR EL ABOG. VICTOR QUINTANA C/ EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 2DO. TURNO ABOG. EDUARDO VILLARTA EN: HECTOR BENITEZ C/ ANGEL BONZI S/ RESTITUCION DE LUGAR DE TRABAJO Y COBRO DE SALARIO”; ...///...



NOTA T.A. N°.....41.....-

...///... el expediente fue remitido a este Tribunal por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal por recusación con causa contra el pleno de dicho Tribunal, y que fuera elevado a la Corte el informe de los mismos. Asimismo la Corte solicitó el expediente principal, y fue elevado por Nota T.A. N° 54 de fecha 16 de abril del 2010.

Asimismo, ponemos a conocimiento de V.V.E.E., que como integrantes del Tribunal Ordinario, por inhabilitación o recusación del Miembro natural respectivo se encuentra en dicho órgano de revisión, varios con proyectos elaborados por uno de los suscriptos, por lo que solicitamos de ser procedente disponga esa Excma. Corte la auditoria de gestión correspondiente.

ES NUESTRO INFORME.-

DIOS GUARDE A V.E.-

Abog. Eliodoro Molinas Ovelar
Presidente Tribunal de Apelación

Abog. Amado Alvarenga Caballer
Presidente

Abog. Elisa L. Cardozo B
Miembro Tribunal de Apelación

Ante mí:
Abog. JH K. Chamorro O.
Actuaria Judicial



A S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA PROF. DR. RAUL TORRES KIRMSER
E. S. D.

Recibido en la Secretaría del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, hoy... diez ... del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las once y veinte minutos.

Abog. GERALDINE CASÉS M.
Secretaría



N.S. N° 1939

Asunción, 20 de agosto de 2018.-

Señor

Magistrado Luis Alberto Ruiz Aguilar

Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción

Presente:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DR. GONZALO SOSA NICOLI, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que en su sesión plenaria del 14 de agosto de 2018, la Corte Suprema de Justicia resolvió, disponer que todos los Magistrados de los Tribunales de Apelación y Tribunal de Cuentas, Jueces de Primera Instancia de los distintos Fueros y Jueces de Paz, de todas las Circunscripciones Judiciales de la República, informen al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, en un plazo de 15 días, a partir de la notificación, la cantidad de Expedientes en estado de "Autos para Sentencia", que se encuentran en sus despachos, en el caso de los Jueces Penales de Garantías, deberán informar sobre las audiencias preliminares pendientes de sustanciación, y los Jueces Penales de Sentencias, deberán adjuntar el listado de juicios Orales pendientes de realización especificando las fechas fijadas para los mismos, aclarando que la información brindada por cada Magistrado, será cotejada por la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional (a través del JUDISOFT, Dirección de Estadística Judicial y FRIE), sin perjuicio de las medidas disciplinarias que pueda tomar el Consejo de Superintendencia como resultado de dicho informe.

Asimismo, de los resultados que arrojen los informes se tomarán las siguientes medidas:

- a) Se dará transparencia a los datos proporcionados a través de la página web del Poder Judicial.
- b) Se dará intervención a la Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional a fin de cotejar la información proporcionada.
- c) En caso de disparidad entre los datos proporcionados y cotejados, se tomarán las medidas disciplinarias que correspondan.
- d) En caso de extrema dilación, remitir al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

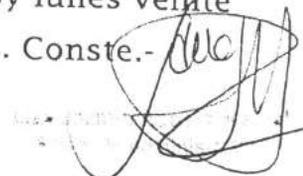
En ese sentido, se convoca a los Señores Presidentes de las Circunscripciones Judiciales de la República, para el día 20 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas a una reunión en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

Muy atentamente,



Abog. Favio Caballeros Gossen
Vicepresidente
Consejo de Superintendencia
Concepción 18
20-5111

...///...cibido y puesto al Despacho de S.E., en fecha de hoy lunes veinte de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas. Conste.-



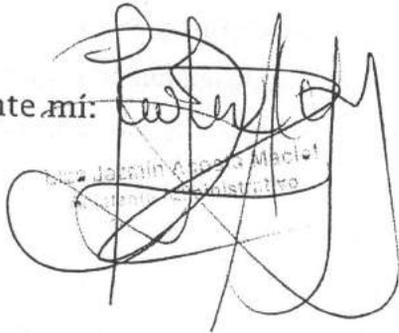
Concepción, 24 de agosto de 2018.-

Notifíquese.-



Luis Alberto Ruiz Aguilar
Presidente

Ante mí:



José Joaquín Alarcón Maciel
Notario Público

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
MESA DE ENTRADA

10 SET. 2018

20.540

OSCAR W. MONTIEL
Mesa de Entrada de la Corte

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
PROF. DR. RAUL TORRES KIRMSE
ASUNCION - PARAGUAY.-

Rtite:

MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE APELACION
PENAL DE LA ADOLESCENCIA Y DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA DE CONCEPCION
CONCEPCION - PARAGUAY.-